

MENDOZA, **02 SET 2016**

**VISTO:**

La necesidad de designar al Director General de la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN y con ello avanzar en la organización académica y administrativa de la misma;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza N° 088/2015 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo creó la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, correspondiendo a la Facultad de Ingeniería la responsabilidad de la gestión académica e institucional de la misma.

Que por Ordenanza N° 001/2016 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería aprobó el Plan de Estudios de la mencionada Carrera y fue ratificada por Ordenanza N° 026/2016 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, otorgando a la Facultad de Ingeniería la potestad de establecer el régimen de correlatividades, el ordenamiento cronológico y los regímenes de enseñanza, evaluación y promoción.

Que la citada carrera se enmarca en el Convenio Programa N° 151/2014-ME: Expansión de la Oferta Académica de la UNCUYO, suscripto entre la Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

Los antecedentes del profesional propuesto.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Designar al Dr. Ing. Carlos Gabriel GARCÍA GARINO, (DNI: 10.366.548 - Legajo N° 28.728), en las funciones de Director General de la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, a partir del 02 de setiembre de 2016.

**ARTÍCULO 2°.** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 379 / 16**